

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

COLLADO MEDIANO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose resuelto las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación inicial, por acuerdo de Pleno de 20 de enero de 2011, se aprueba definitivamente los presupuestos generales para el ejercicio 2011, junto con la plantilla de personal, en virtud de los términos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO MEDIANO PARA EL EJERCICIO 2011

Capítulo	Ayuntamiento	PDM	Consolidación
1. Gasto personal	3.625.835,19	0,00	3.625.835,19
2. Corriente BBySS	1.566.234,90	203.250,00	1.617.558,78
3. Financieros	85.576,56	1.600,00	117.410,23
4. Transferencias corrientes*	377.507,89	37.500,00	363.777,39
6. Inversiones reales	41.889,49	6.500,00	97.820,72
9. Pasivos financieros	270.280,20	0,00	275.378,72
Total	5.967.324,23	248.850,00	6.136.174,23

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO MEDIANO PARA EL EJERCICIO 2011

Capítulo	Ayuntamiento	PDM	Consolidación
1. Impuestos directos	3.243.807,90	0,00	3.243.807,90
2. Impuestos indirectos	40.500,00	0,00	40.500,00
3. Tasas y otros ingresos	777.974,00	154.950,00	932.924,00
4. Transferencias corrientes*	1.880.447,75	93.900,00	1.894.347,75
5. Ingresos patrimoniales	24.594,58	0,00	24.594,58
Total	5.967.324,23	248.850,00	6.136.174,23

* Considerando en la consolidación transferencia interna del Ayuntamiento al Patronato por importe de 80.000 euros.

En Collado Mediano, a 20 de enero de 2011.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.
(03/4.663/11)